

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2021

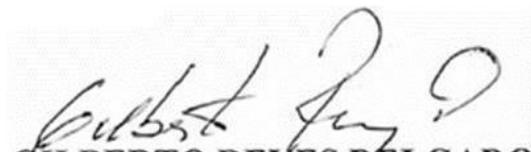
Visto el informe secretarial que precede; el juzgado, dispone:

1 - RELEVAR del cargo de curador ad litem NANCY MILENA SANDOVAL VALBUENA.

2 – En su lugar se designa al Dr. (a) EDGAR ANTONIO MANTILLA ROJAS, como curador y defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en auto de fecha 7 de octubre de 2019.

3 – ORDENAR requerir a la Dra. NANCY MILENA SANDOVAL VALBUENA, para que dentro del término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación justifique la no aceptación del cargo de curador, so pena de iniciar los trámites de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 81 hoy 6 de diciembre de 2021.
En secretaria,
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ